

# MONARQUÍA

## CARACTERÍSTICAS DE LA MONARQUÍA

**Herencia:** El cargo de la monarca generalmente se transmite en generación dentro de una familia.

**Duración:** El monarca puede ejercer su poder de manera vitalicia, salvo que abdique o sea depuesto.

**Legitimidad:** La monarquía se basa en la legitimidad histórica, cultural y a veces religiosa.

**Variedad:** Puede ser absoluto, donde la monarquía tiene todo el poder, o constitucional, donde el poder del monarca está limitada por una constitución y leyes.

## Órganos políticos en una monarquía constitucional.

**El monarca:** Representa al estado y tiene funciones ceremonias y simbólicas.

**El parlamento:** Encargado de la creación y aprobación de leyes. Puede unicameral o bicameral

**El gobierno:** Liderado por un primer ministro que es jefe de de ejecutivo y se encarga de la administración diaria del país.

**El consejo del estado:** Un órgano asesor por un asistiendo al monarca y al gobierno en la toma de decisiones.



# REPUBLICA

## características de la república

**Soberanía popular:** El poder reside en el pueblo que elige a sus representantes mediante elecciones libres y periódicas.

**Separación de poderes:** El poder se divide de tres temas, ejecutivo, legislativo y judicial para evitar concentración del poder y promover el sistema de pesos y contrapesos.

**Igualdad ante la ley:** Todos los ciudadanos tiene los mismos derechos y deberes, y están sujetos a las mismas leyes

**Participación ciudadana:** Los ciudadanos tienen el derecho y responsabilidad de participar en el proceso político, ya sea votando, presentándose a cargos públicos, o participando en debates y consultas.

## Órganos políticos en una república.

**El presidente:** Jefe de estado y del gobierno, encargado de la administración pública y la ejecución de las leyes. En algunas repúblicas, hay un primer ministro que comparte o asume algunas funciones ejecutivas.

**El parlamento:** Compuesta por uno o dos cámaras (unicameral o bicameral), es el órgano legislativo encargado de laborar, debatir y aprobar leyes.

**El poder judicial:** Independiente del ejecutivo y legislativo, es el encargado de interpretar las leyes, resolver disputas y proteger los derechos de los ciudadanos.

**Órganos locales:** Incluyen gobiernos regionales, provinciales o municipales que tienen competencias específicas y responden a las necesidades locales.



# Principado

## características de la principado

**Gobierno hereditario:** Al que en otras monarquías, el cargo del príncipe se suele heredar.

**Tamaño:** Los principados suelen ser territorios más pequeños comparados con reinos e imperios.

**Autonomía:** Generalmente, tienen una alta autonomía y, en muchas cosas funcionan como estados independientes.

**Funciones ceremoniales:** En algunas cosas, los príncipes pueden tener funciones principalmente ceremoniales, dependiendo de si es principado absoluto o constitucional.

## Órganos políticos en un principado.

**El príncipe:** Es la figura central del principado y ostenta el poder ejecutivo. Puede tener un símbolo efectivo, dependiendo del sistema de gobierno.

**Consejo de ministros:** Grupo de asesores y ministros que ayudan al príncipe en la toma de decisiones ejecutivas. Pueden estar a cargo de diferentes áreas como finanzas, defensa, salud, etc.

**Asamblea legislativa:** Puede ser un órgano representativo donde se discuten y aprovechan las leyes. En algunos principados, esta asamblea puede tener significados.

**Cortes de justicia:** Sistema judicial que asegura el cumplimiento de las leyes y la administración de justicia, puede incluir tribunales locales, regionales y una corte de suprema.

**Gobierno locales:** Órganos de administración local que gestionan asuntos específicos de justicia. Puede incluir tribunales locales, regionales o municipios dentro del principado.



# IMPERIO ABSOLUTO

## características del imperio absoluto

centralización del poder: El emperador tenía el control absoluto del poder político, económico y militar.

División del imperio: El imperio se dividió en dos grandes partes: el imperio de occidente y el imperio del oriente, cada uno de su propio emperador.

reformas administrativas: Diocleciano implementó reformas para mejorar la administración y la recaudación de impuestos.

Burocracia expansiva: se creó una burocracia extensa y jerárquica para ayudar al emperador en la gestión del imperio.

Poder dividido: El poder se compartía entre dos emperadores principales (augusto) y dos subordinados (césares)

## órganos políticos del imperio absoluto

El emperador: Era la figura central y tenía el poder absoluto. se consideraba dominus et deus (señor y dios)

consejo de ministros: asesores y colaboradores del emperador que ayudaban en la toma de decisiones.

perfectos del pretorio: funciones encargados de la seguridad y la administración del palacio imperial.

El cuestores del palacio: responsables de la administración financiera y económica del palacio

senado: Aunque perdió gran parte de su poder, seguía existiendo como una corporación municipal.

Gobernadores provinciales: Administraban las provincias y se encargaban de las funciones civiles y judiciales.

Duques y césares: Los duques eran responsables del ejército, mientras que los césares eran los subordinados de los emperadores y príncipes.

